



**PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
República Dominicana**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Honorable
Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente
de la Suprema Corte de Justicia
Santo Domingo, D. N.

Reporte Sobre los Estados Financieros.

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria que se acompaña de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al mes de febrero, 2011, y un sumario de las políticas contables significativas y otra información explicativa, sobre la ejecución presupuestaria.

Responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia por el estado financiero.

La Suprema Corte de Justicia es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de ejecución presupuestaria, de acuerdo con la base de contabilidad de ejecución presupuestaria establecida en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, así como por aquellos controles internos que la Suprema Corte de Justicia determine fueren necesarios para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria libre de errores materiales, fuere por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con los aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr una seguridad razonable de que el estado de ejecución presupuestaria esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas, fueren por fraude o por error. En la formulación de la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficiencia de los controles internos de la Suprema Corte de Justicia. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, las estimaciones de importancia formuladas por la gerencia, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, para ofrecer una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Opinión.

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de la Suprema Corte de Justicia, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y desembolsos efectuados durante el mes de febrero, 2011, de conformidad con las provisiones de reporte financiero descritas en la Nota No. 2(b) del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Bases de contabilidad.

Según se expresa en la Nota No. 2(b), el Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Suprema Corte de Justicia sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

11 de abril, 2011

Horwath, Sotero Peralta & Asociados

Max Henríquez Ureña No. 37, Ens. Piantini
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MES DE FEBRERO, 2011
(EXPRESADO EN RD\$)**

**Balance de efectivo
al inicio del mes** **\$ 33,628,703**

INGRESOS:

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Asignación presupuestaria | 280,183,674 |
| Entradas propias corrientes | 182,158 |
| Reintegro de fondos | 817,384 |
| Otros | 107,188 |
| Total ingresos | 281,290,404 |
| Total disponible | \$ 314,919,107 |

DESEMBOLSOS:

Gastos corrientes:

| | |
|--------------------------|-------------|
| Servicios personales | 161,667,926 |
| Servicios no personales | 36,263,179 |
| Materiales y suministros | 24,660,479 |

Transferencias corrientes:

| | |
|---|------------|
| Pensiones y jubilaciones | 6,847,679 |
| Ayudas y donaciones | 587,561 |
| Instituciones públicas descentralizadas o autónomas | 14,290,490 |

Activos no financieros:

| | |
|--------------------------|-----------|
| Maquinaria y equipos | 1,163,698 |
| Construcciones y mejoras | 3,407,802 |
| Otros | 800,221 |

Activos financieros: 15,000,000

Pasivos financieros 8,469,038

Total de desembolsos **273,158,073**

Balance de efectivo comprometido **\$ 41,761,034**

Para más información, véase la publicación íntegra del informe en nuestra página Web: <http://www.suprema.gov.do>

**PABLO GARRIDO MEDINA
Director General de la Carrera Judicial**

